

Participantes

Nivel Escolar:

Estudiantes de nivel medio (X, XI y XII grado) de centros educativos oficiales o particulares reconocidos por el Ministerio de Educación. Incluye a los estudiantes de nivel media de centros educativos del subsistema de educación no regular.

Edad:

Mínimo 14 años, cumplidos durante el año en que se realiza el concurso.

Máximo 18 años, cumplidos durante el año en que se realiza el concurso.

Perfil:

Jóvenes que deseen aportar al fortalecimiento de la sociedad con liderazgo, a través de la expresión oral y el desarrollo de ideas con argumentos y propuestas. Además, que sean ejemplo a seguir por otros jóvenes en la práctica de valores.



Restricciones:

- ❖ No se permitirá la participación de estudiantes que aún cursando el nivel medio de manera regular y cumpliendo con la edad permitida, ya hayan culminado el nivel de educación media a través de otras modalidades que brinda el sistema educativo y/o se encuentren cursando materias de algún programa de educación superior.
- ❖ No podrán participar los estudiantes finalistas del Concurso Nacional de años anteriores.

Concurso Nacional

- ❖ La etapa de Concurso Nacional se dividirá en dos fases: **la Preselección Nacional y la Gran Final.**
- ❖ Ambas etapas serán presenciales para el estudiante y profesor asesor.
- ❖ Ambos concursos (Preselección Nacional y la Gran Final) serán con presencia de público.
- ❖ La Preselección Nacional del Concurso se realizará en la fecha y lugar indicados por los Organizadores, lo cual será notificado a los participantes con la debida antelación.
- ❖ Cada Región Educativa tiene el derecho de enviar a los representantes estipulados en el presente reglamento.
- ❖ Queda prohibido que una Región Educativa participe con más de los representantes indicados en la regionales y preselección nacional.
- ❖ En la Preselección Nacional todos los estudiantes compiten en 2 (dos) rondas: Desempeño espontáneo e improvisación;
- ❖ Para la fase de Preselección Nacional y la gran final sólo participará el estudiante y el profesor asesor en funciones.
- ❖ Ninguna Región Educativa podrá quedarse sin sus representantes, estipulados en el presente reglamento para la participación de la Preselección Nacional.

- ❖ Se escogerán a los 15 (quince) estudiantes con las puntuaciones más altas para participar en la Gran Final, independientemente de la región escolar.
- ❖ La organización del concurso establece estas normas las cuales son avaladas por el Ministerio de Educación.

La Gran Final del Concurso Nacional de Oratoria se realizará el 22 de noviembre de 2026 en lugar a ser anunciado. Participarán los **15 (quince) finalistas** para escoger al ganador de la versión 2026. El recinto para realizarse o cualquier modificación de fecha, se notificará a los participantes con la debida antelación. Este evento se realizará de manera presencial.

Los 3 (tres) criterios del Sistema de Calificación contemplarán 9 (nueve) elementos, desglosados de la siguiente forma:

Contenido:

1. Investigación y enfoque

Cuando nos referimos a los conceptos de investigación y enfoque se consideran los siguientes aspectos:

- Las técnicas de recolección de datos y la diversidad de fuentes que el estudiante consulta para estar en capacidad de exponer con eficiencia el contenido de su pieza, de la improvisación y del desempeño espontáneo.
- Por enfoque nos referimos al punto de vista del orador sobre el tema principal y los asuntos contenidas en las preguntas de improvisación y desempeño espontáneo.
- En cuanto al enfoque se prioriza la originalidad y la contextualización respecto al entorno del exponente.

2. Estructura: ilación lógica de las ideas, cuerpo y conclusiones.

Por estructura nos referimos a la organización de la información en la pieza y en las respuestas de improvisación y de desempeño espontáneo. Los aspectos a considerar son los siguientes:

- El desarrollo eficiente de cada una de las partes de la estructura: introducción, desarrollo y conclusión.
- La ilación de las ideas desde el punto de vista del contenido.

3. Argumentación

La argumentación se refiere a la calidad de la información que respalda las ideas y las opiniones expuestas en la pieza y en las repuestas de improvisación y desempeño espontáneo. Se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- El conocimiento teórico y/o práctico que respalda la exposición.
- La capacidad de síntesis para expresar sus ideas.

Lenguaje:

4. Dicción: (Fonología) pronunciación correcta de palabras.
Parte de la lingüística que estudia los fonemas o descripciones teóricas de los sonidos vocálicos y consonánticos que forman una lengua.
 - El orador debe articular con claridad los sonidos consonánticos o vocálicos.
 - Desarrollar las habilidades fonológicas que permitirán comprender el habla y las que nos permiten hablar.
5. Gramática: organización de las palabras y pausas.
Parte de la lingüística que estudia los elementos de una lengua, así como la forma en que estos se organizan y se combinan (RAE)
Conjunto de normas y reglas para hablar y escribir correctamente una lengua
 - El orador debe estructurar y encadenar bien las oraciones para transmitir bien las ideas.
 - El orden gramatical debe estar acorde con el orden de nuestro pensamiento.
 - El orador debe evitar el dequeísmo, queísmo, barbarismo, vulgarismo, solecismo, anfibología, seseo, monotonía, etc.
6. Selección: aplicación adecuada de palabras utilizadas.
Consiste en seleccionar, elegir palabras funcionales, precisas, descriptivas, apropiadas para el auditorio y el propósito del orador.
Seleccionar cuidadosamente las palabras para que el mensaje sea claro y vívido.
 - El orador debe evitar el uso de las muletillas: implica pobreza de vocabulario y entorpecen el discurso.
 - Enriquecer el vocabulario: leer mucho y variado.

Proyección:

7. Naturalidad
Es la capacidad del orador de ser auténtico y espontáneo. Este criterio está ligado a la seguridad, el control del miedo escénico, la relajación y la presencia escénica.
 - El estudiante se expresa con naturalidad y coherencia, manteniendo una postura relajada y segura.
 - El estudiante evita manierismos excesivos, manteniendo una expresión espontánea y acorde a su edad.
8. Control corporal y dominio del escenario
Es la consciencia del lenguaje corporal y la capacidad de apoderarse del espacio escénico. Este criterio está ligado a la postura, la mirada, el movimiento de las manos y la decisión de cómo moverse o no en el escenario.
 - El estudiante evita movimientos involuntarios y muestra control consciente de sus acciones en el escenario.
 - El estudiante demuestra control del escenario a través de desplazamientos deliberados o una postura estable cuando decide permanecer en un lugar.
9. Uso de la voz: entonación, modulación y fluidez.
Es la capacidad de persuadir al público de una forma natural y creíble. Este criterio está ligado al uso correcto de las cualidades de nuestro instrumento vocal (el tono, el volumen, el ritmo, la velocidad y las pausas)
 - El estudiante habla de forma natural, evitando un tono monótono o excesivamente ensayado.

- El estudiante emplea conscientemente el tono, volumen, ritmo, velocidad y pausas para reforzar su mensaje y mantener el interés del público.

Cada uno de los miembros del Jurado Calificador evaluará sólo 1 (uno) de los 3 (tres) criterios del Sistema de Calificación con sus respectivos elementos, en cada una de las rondas en la que el estudiante se presente. De manera que exista por lo menos 1 (un) jurado por cada criterio del Sistema de Calificación.

La evaluación de cada elemento se computará asignando puntajes de 1.00 a 10.00, contemplando la siguiente escala:

10.00 puntos para Excelente,

7.00 a 9.99 puntos para Bueno,

4.00 a 6.99 puntos para Suficiente,

1.00 a 3.99 puntos para Insuficiente.

Es obligatoria la utilización de hasta 2 (dos) decimales en cada uno de los puntajes, con el fin de evitar empates.

El puntaje obtenido por el participante de cada ronda será presentado en una escala de 1 a 100 y al mismo se le restarán las penalizaciones, tal como estipula el reglamento.

Jurado Calificador

Perfil: Los miembros del Jurado Calificador para el Concurso Interno serán elegidos por cada centro educativo. Los correspondientes a las Preselecciones Regionales, Preselección Nacional y Gran Final Nacional serán elegidos por los Organizadores del concurso.

Restricción: No podrán ser miembros del Jurado Calificador profesores asesores (principal o suplente) o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los participantes a evaluar.

Rondas

Las internas en colegios y la gran final tendrán las 3 rondas estipuladas, la regional solo tendrá la primera y la tercera ronda, la preselección nacional solo será la segunda y tercera ronda.

Ronda	Tema	Tiempo (en minutos)
Primera	Principal	Máximo: 2:00 y Mínimo: 1:30
Segunda	Desempeño Espontáneo	Máximo: 1:00
Tercera	Improvisación	Máximo: 1:30 y Mínimo: 1:00 Tiempo de preparación: 2:00 minutos- Fase Regional, Fase Interna, Preselección Nacional y Gran Final.

Tomador de tiempo indicará al participante los colores para avisar el tiempo restante, de igual manera habrá un cronómetro en pantalla para identificar el tiempo de su participación.

- Verde para cuando inicie a correr el tiempo.
- Amarillo para cuando falten 10 segundos para llegar al tiempo máximo.
- Rojo para cuando llegue al tiempo máximo y sobrepase.

Procedimiento de la Segunda Ronda en etapas internas y final:

- Luego que el estudiante elige la pregunta el jurado se la leerá, (este en la fase interna y en la final la leerá el presentador del evento). Al terminar de leerse la pregunta empezará a correr el tiempo que tiene el participante para responderla. Si el estudiante solicita una nueva lectura de la pregunta, ello se considerará dentro del tiempo estipulado. El jurado en la interna o presentador en la gran final lee la pregunta y podrá hacer hasta 2 (dos) repreguntas de la pregunta seleccionada por el estudiante, dentro del tiempo estipulado, de manera tal que el estudiante pueda elaborar mejor su respuesta.

Las **preguntas de la segunda ronda** serán formuladas por los miembros del Jurado Calificador, individualmente, pero evitando la duplicidad entre ellas.

Los **temas de improvisación** serán formulados como preguntas para que el participante responda de forma clara y precisa. Dichos temas se asignarán en el momento de la ronda que corresponda. El estudiante participante, junto a su profesor asesor, contará con un tiempo de preparación de 2:00 minutos, en Preselección Internas, Regional, Nacional y Gran final.

Penalizaciones

Para todas las rondas, fases y etapas en las que el estudiante se presente se le podrá penalizar por el uso indebido del tiempo.

- El participante que no llegue al tiempo mínimo señalado para cada ronda, se le penalizará 1 punto por cada 5 segundos fuera de tiempo.
- El participante que sobrepase el tiempo máximo señalado para cada ronda, se le penalizará 1 punto por cada 5 segundos fuera de tiempo.

Otras Funciones

- **Tomador de Tiempo:** El centro educativo para el Concurso Interno y los organizadores para los Concursos Regionales y el Concurso Nacional, se encargarán de asignar al tomador de tiempo, quien utilizará un cronómetro para llevar el tiempo de cada participante y operará el semáforo que indicará los colores según el tiempo transcurrido.
- **Escrutador:** En las fases de preselección y final de los Concursos Internos, el comité organizador de cada Centro Educativo nombrará a un escrutador quien se encargará de calcular las puntuaciones bajo el Sistema de Calificación y restar las penalizaciones.
- En las fases de Preselecciones Regionales, Preselección Nacional y la Gran Final, los Organizadores asignarán un escrutador principal y un escrutador asistente, quienes se encargarán de calcular las puntuaciones bajo el Sistema de Calificación y restar las penalizaciones, según el Sistema Informático creado para dicho fin.

Resultados

Concursos Internos: Los resultados del Concurso Interno de cada centro educativo deben ser certificados por el director y dos profesores que actuarán como testigos, dando fe del resultado seleccionado por el Jurado Calificador.

- ❖ El acta de los resultados del Concurso Interno de cada centro educativo debe ser enviada, por medio del Comité Regional de Oratoria, a los Organizadores del Concurso Nacional de Oratoria y al Ministerio de Educación en un plazo máximo de **48 horas** posterior a la celebración del Concurso Interno y dentro de las fechas estipuladas. Estos resultados se podrán enviar también de manera digital al correo que el MEDUCA y la Organización han enviado en circulares.
- ❖ Los resultados de las Preselecciones Regionales, la Preselección Nacional y la Gran Final deberán ser certificados por un Notario Público y en caso de no poder contar con el mismo, darán fe de los resultados dos miembros notables del jurado calificar y el coordinador del concurso que debe estar en mesa principal como fiscalizador de evento.
- ❖ Todos los resultados de las Preselecciones Regionales, la Preselección Nacional y la Gran Final son definitivos e inapelables.

Descalificaciones y Sanciones

- ❖ Cualquier queja sobre la realización del Concurso Interno de cada centro educativo debe ser remitida por escrito al director general de Educación, Profesor Edwin Gordón, localizable en el Ministerio de Educación, Cárdenas, Ciudad de Panamá. Correo electrónico: edwin.gordon@meduca.gob.pa, teléfono 515-7391, en un plazo de (3 días calendarios) posterior a la escogencia del representante.

Los participantes en las Preselecciones Regionales, la Preselección Nacional y la Gran Final, ya clasificados incluso para las siguientes fases, podrán ser descalificados por los Organizadores, si:

- En sus discursos o respuestas mencionan manifestaciones de apoyo o rechazo específico a partidos o movimientos políticos, precandidatos o candidatos a puesto de elección popular.
- No asisten a las actividades que indiquen los Organizadores.
- Por plagio del contenido de la pieza del tema principal o en la del tema de improvisación.
- No cumplen con las recomendaciones para mantener su buen estado de salud físico y mental.
- Incumplen el Decreto 162 del 22 de julio de 1996 modificado por el Decreto 142 del 4 de septiembre de 1997, por el cual se establece el régimen interno para los estudiantes de escuelas particulares y públicas (normas que rigen la disciplina y las conductas éticas y morales de los estudiantes).
- Omite información que le permita participar en igualdad de condiciones con el resto de los concursantes, ya sea por ventajas o desventajas comprobadas.
- Incumplen las normas establecidas en el presente reglamento.

Incumplen cualquier disposición que el presente reglamento señala como causal de descalificación. Si el profesor asesor es descalificado, será reemplazado por el profesor asesor suplente que el estudiante finalista notificó al momento de la inscripción para que le acompañe en su preparación para el CNO. De ser necesario un tercer profesor asesor en reemplazo del suplente, será provisto por los organizadores del Concurso.

Los Organizadores del Concurso avalan la decisión de las Preselecciones Regionales, la Preselección Nacional y la Gran Final, al estar cada una de ellas bajo su organización directa. Por lo cual, la decisión del Jurado Calificador en estas etapas es definitiva e inapelable.

Academia Nacional de Oratoria

Los estudiantes finalistas nacionales y sus profesores asesores asistirán durante el periodo establecido a la Academia Nacional de Oratoria, ubicada en la Ciudad de Panamá para su debida preparación en la Gran Final. Se le estará notificando cuando iniciará la academia.

Público y Barras

Se aceptará público/barra, en la final de concurso. Es responsabilidad de la organización del concurso seguir todas las medidas y protocolos de seguridad, durante todo el concurso.

TEMA PRINCIPAL

LA REVOLUCIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: JÓVENES CREADORES DE SOLUCIONES Y LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN PANAMÁ.

Sugerencias para tu preparación

- ❖ Se prohíbe que el saludo de entrada, el exordio o frase introductoria sea parte del contenido de las piezas de tema principal y de tema de improvisación, así como de la respuesta a la pregunta de desempeño espontáneo. El concursante que incurra en alguna de estas prácticas perderá puntos en el criterio de contenido, a discreción del jurado de dicho criterio.
- ❖ Se prohíben menciones en los discursos o respuestas de manifestaciones de apoyo o rechazo específico a partidos o movimientos políticos, precandidatos o candidatos a puestos de elección popular en el tema principal, temas de improvisación y respuestas a preguntas de desempeño espontáneo, durante todas las fases y etapas del Concurso Nacional de Oratoria. El concursante que incurra en alguna de estas prácticas será descalificado.
- ❖ Los participantes durante todas las fases y etapas del Concurso Nacional de Oratoria no podrán usar el nombre de +Móvil de Cable & Wireless Panamá y sus marcas, ni el de ningún otro organizador, patrocinador o benefactor de este proyecto, en el contenido de su pieza del tema principal, respuesta a pregunta de desempeño espontáneo o discurso del tema de improvisación.

Logística de Inscripciones

- ❖ Los estudiantes que desean participar en el Concurso Nacional de Oratoria completarán su inscripción en la página web www.oratoria.com.pa
- ❖ Luego que el proceso de inscripción haya finalizado, se le enviará en un tiempo de (una semana) las inscripciones de los estudiantes por colegios a los enlaces del MEDUCA de las 16 regiones educativas.
- ❖ Los enlaces Regionales del MEDUCA de las 16 regiones educativas, deben enviar la lista de los estudiantes inscritos a los centros participantes, con sus profesores encargados de coordinar el concurso en el centro educativo. Estos registros de los estudiantes inscritos servirán para conocer quiénes serán los estudiantes que participarán en el proceso clasificatorio en la fase interna de los centros educativos.
- ❖ Le corresponde a la Dirección Regional de Educación, a través de los enlaces regionales del Ministerio de Educación y los centros educativos recopilar los nombres de los estudiantes clasificados en sus centros educativos y enviar a la organización del concurso nacional de oratoria, en un plazo 72 horas para poder ingresar a la base de datos de los estudiantes y profesores asesores que pasarán a la fase del concurso regional.
- ❖ Importante, hay que recalcar que este año 2026 la innovación en las internas es que, si un colegio inscribe más de 25 estudiantes, tendrá la oportunidad de llevar tres (3) representantes al regional. Siempre y cuando los 25 o más inscritos participen en las internas, de lo cual el Colegio deberá dar fe a través de un informe dirigido al Ministerio de Educación, con el sello fresco del colegio y firmado por el director del plantel y el jurado calificador. Esta documentación deberá ser enviada a la Dirección Regional que le corresponda, la cual los hará llegar a la organización del concurso.

Logística en General

Los Organizadores brindarán toda la colaboración, a fin de que los estudiantes que clasifiquen al Concurso Nacional cuenten con el tiempo y el respaldo necesario para prepararse y mantener el rendimiento y las calificaciones académicas. La organización del concurso no se hace responsable de los estudiantes escogidos en las internas del colegio.

Disposiciones Generales

Las Bases del CNO 2026 se presentan tomando como referencia el Reglamento del 2026. Aspectos que los participantes, sus representantes legales y sus profesores asesores entienden al aceptar participar, después de haber leído y confirmado la cláusula de responsabilidad que aparece en la ficha de inscripción 2026.

Para más información

Comunicarse al teléfono de la Dirección General del Ministerio de Educación 515-7391 o 515-7374. También pueden visitar la página web: www.oratoria.com.pa o a través de nuestras redes sociales abajo adscritas.

Síguenos en las Redes Sociales X/Instagram/TikTok Como: @oratoriapanama

